



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 13

*Noviembre 13 de 2012*

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc
54001333300320120002100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO DUARTE	CASUR	<p><b>Auto requiere</b></p> <p>SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS GASTOS PROCESALES, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA, ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO, ADVIRTIENDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARA EL QUE LA DEMANDA QUEDA SIN EFECTOS, DISPONIENDOSE LA TERMINACION DEL PROCESO.</p>	1	09/11/2012	PRIMERA
54001333300320120002200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN ENRIQUE VILLAMIZAR VARGAS	CASUR	<p><b>Auto requiere</b></p> <p>SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS GASTOS PROCESALES, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA, ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO, ADVIRTIENDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARA EL QUE LA DEMANDA QUEDA SIN EFECTOS, DISPONIENDOSE LA TERMINACION DEL PROCESO.</p>	1	09/11/2012	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc
54001333300320120002300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO DIAZ PRADA	CASUR	<p><b>Auto requiere</b>            SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS GASTOS PROCESALES, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA, ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO, ADVIRTIENDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDA SIN EFECTOS, DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.</p>	1	09/11/2012	PRIMERA
54001333300320120002400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE GERMAN - DAVILA QUINTERO	CASUR	<p><b>Auto requiere</b>            SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS GASTOS PROCESALES, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA, ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO, ADVIRTIENDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDA SIN EFECTOS, DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.</p>	1	09/11/2012	PRIMERA
54001333300320120003500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALIX BELEN LIZARAZO Y OTROS	NACION- DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION- OFICINA INSTRUMENTOS PUBLICOS DE	<p><b>Auto requiere</b>            SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS GASTOS PROCESALES, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA, ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO, ADVIRTIENDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDA SIN EFECTOS, DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.</p>	1	09/11/2012	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc
54001333300320120004600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY ALBERTO BERRIO VELEZ	CASUR	<p><b>Auto requiere</b></p> <p>SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS GASTOS PROCESALES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA, ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO, ADVIRTIÉNDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDA SIN EFECTOS, DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.</p>	1	09/11/2012	PRIMERA
54001333300320120006200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ORLANDO GUTIERREZ VILLAMIZAR	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p><b>Auto requiere</b></p> <p>SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS GASTOS PROCESALES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA, ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO, ADVIRTIÉNDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ACARREARÁ EL QUE LA DEMANDA QUEDA SIN EFECTOS, DISPONIÉNDOSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.</p>	1	09/11/2012	PRIMERA

' anterior Estado se fija hoy , 13 Noviembre de 2012 las ocho de la mañana (08:00 a.m.)

El anterior Estado se desfija hoy , 13 Noviembre de 2012 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE

Secretaria General